

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 091

Fecha Estado: 06/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190126700	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO VELEZ ARREDONDO	JEISSON ASDRUVAL TORRES ALVAREZ	Auto ordena oficiar A LA SECUESTRE. SE ORDENA LA ENTREGA DEL INMUEBLE AL DEMANDADO ALIRIO GALEANO OLARTE, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. SE REQUIERE A LA SECUESTRE PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO.	05/06/2023		
05001400302820230020700	Ejecutivo Singular	EQUIELECT S.A.S	JH PRODUCTOS ALIMENTICIOS GUSTAMAS SAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230022000	Verbal	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	CORPORACION SANTA MARIA DE LA PAZ	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN MEDINA.	05/06/2023		
05001400302820230056600	Interrogatorio de parte	CARLOS ARTURO FLOREZ PIEDRAHITA	ERBIN URIEL OSORIO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/06/2023		
05001400302820230057400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE AGRICOLA SARA PALMA	YONIS ALFER GUILLEN GRISALES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230058100	Ejecutivo Singular	LLANO CARGA SAS	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE CALDAS- ANTIOQUIA (REPARTO).	05/06/2023		
05001400302820230060200	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	WILFRIDO ALBERTO ROMERO DE LA RANS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230060200	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	WILFRIDO ALBERTO ROMERO DE LA RANS	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230060300	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S	DEDNI MARIA MORENO DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230060300	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S	DEDNI MARIA MORENO DURAN	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		
05001400302820230060600	Ejecutivo Singular	TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	MARIA OLIVIA PALACIOS MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230060600	Ejecutivo Singular	TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	MARIA OLIVIA PALACIOS MARTINEZ	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		
05001400302820230061300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GONZALO PATIÑO CAMPOS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230061400	Ejecutivo Singular	E.A.G. INGENIEROS S.A.S	CONSTRUCTORA DURÁN OCAMPO S.A.S	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230061600	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A FC-DISMA	ALBA LUCIA RINCON FERNANDEZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230062200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA.	HUGO DAVID DONADO MESA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230062300	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	ROSSANA SOLANO CAMARGO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230062300	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	ROSSANA SOLANO CAMARGO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		
05001400302820230062400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	LIGIA MARIA ZAPATA LOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230062400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	LIGIA MARIA ZAPATA LOTERO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230062600	Ejecutivo Singular	LILIANA MARIA LOPEZ VIANA	MARTA DE JESUS CARDONA DE CADAVID	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230063700	Ejecutivo Singular	COMFAMA	KEVIN VALENCIA CHAVERRA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230063800	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	PAULA ANDREA SANCHEZ TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230063800	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	PAULA ANDREA SANCHEZ TABORDA	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		
05001400302820230065300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN ALEJANDRO VILLADA CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	05/06/2023		
05001400302820230065300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN ALEJANDRO VILLADA CASTAÑEDA	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	05/06/2023		
05001400302820230069000	Verbal	FERNANDO HERRERA MORENO	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA CUSTODIA MORENO LEON	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230070300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JORGE LUIS ARGUMEDO G	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	05/06/2023		
05001400302820230072300	Verbal Sumario	PARCELACION CAMPESTRE BOSQUES DE BAVARIA PH	CONSTRUCCIONES AP S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA VERBAL SUMARIA. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA GLORIA INÉS VELÁSQUEZ.	05/06/2023		
05001400302820230072300	Verbal Sumario	PARCELACION CAMPESTRE BOSQUES DE BAVARIA PH	CONSTRUCCIONES AP S.A.S.	Auto fija caución POR EL VALOR DE \$5.635.000, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS EVENTUALES PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR, DEBE CONSTITUIRSE EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS.	05/06/2023		
05001400302820230075300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	SHABNAM KHOSHIMOVA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230081000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A	SEBASTIAN ROMAN OSPINA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	05/06/2023		
05001400302820230081500	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	BERENICE GUTIERREZ CAÑAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE REMITE EL PRESENTE PROCESO A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BELLO-ANTIOQUIA (REPARTO).	05/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 793b06573d179f84fd43f7be219e0196e4404aa93197eb9a42675903d4e0ad02

Documento generado en 06/06/2023 07:45:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>